



## CIRCULAR N°8

Talca, 05 septiembre 2016

Estimados Apoderados, junto con saludar, espero que ya estén nuevamente habituados al quehacer educacional. Este 2° semestre es corto, y por ello hay que estar con la mayor energía y compromiso para que vuestros hijos/as sean promovidos de curso con buenas calificaciones. Les deseo recordar que el proceso de inscripción para el año 2017 se encuentra abierto, para que inviten a aquellas familias que estén interesadas en ser parte de nuestro Colegio adhiriéndose al Proyecto Educativo y Sello Tomista; la mejor promoción, son ustedes mismos como apoderados. Trabajando en conjunto Familia y Colegio, podremos mejorar todos los procesos y lograr alcanzar una educación de excelencia.

1. **SELLO EXCELENCIA ACADÉMICA:** Recordemos que la excelencia académica la concebimos como el poder lograr extraer el máximo potencial de cada alumno y alumna y que en los resultados de aprendizaje, siempre se registren un aumento, acorde a las capacidades de cada estudiante y a las características del grupo clase. Por ello se considera uno de nuestros Sellos Educativos, con el correspondiente **Objetivo institucional:**

***Entregar una educación de excelencia para que todos los alumnos aprendan acorde a su individualidad, lo que se traduzca en mejores resultados académicos internos y externos***

En Taller realizado por Uds. en una reunión de apoderados. manifestaron mayoritariamente que la excelencia académica la consideran como:

- que se apoye a los alumnos si presentan dificultades;
- que los profesores se capaciten permanentemente;
- que los docentes consideren las diferencias del alumnado;
- que se considere tanto los talentos como los alumnos descendidos;
- que se realicen clases más motivadoras y se estimule la creatividad;
- que los alumnos participen en eventos externos;
- que se obtengan buenos resultados en las pruebas nacionales.

Coincidimos plenamente con vuestro pensamiento, y siempre es importante que se considere que nuestro Colegio por ser subvencionado por el Estado, tiene la obligación de cumplir con la Ley de Inclusión, por lo que la heterogeneidad del alumnado nos compromete para realizar un análisis más profundo que un simple promedio e implementar diferentes estrategias de aprendizaje. Por ello es fundamental estar midiendo constantemente los aprendizajes a través de diferentes pruebas, pues sólo así podremos constatar el avance de vuestros hijos/as.

### **¿Cómo puede contribuir Ud. como apoderado en este SELLO de EXCELENCIA ACADEMICA?**

- Manteniéndose informado del proceso educativo de su hijo/a
- Apoyando a su hijo/a para que tenga hábitos de estudio
- Velando porque su hijo no falte a clases y llegue puntualmente
- Que su hijo/a asista a reforzamiento si es citado
- Evitando retirar a su hijo/a antes del término de la jornada. Si por fuerza mayor los alumnos deben ser retirados antes del término de la jornada, se esperará el término del bloque de clases respectivo
- Estableciendo horarios y límites a su hijo/a
- No favoreciendo el discurso “es mucha materia” “me canso de estudiar”
- Supervisar el calendario de evaluaciones y que su hijo/a no falte a las pruebas

**2. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA:** de acuerdo a la nueva Ley N°20.911 promulgada en el presente año, se debe realizar en forma transversal acciones en pos del desarrollo de los objetivos que indica la Ley:

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Por ello, en la Educación Media la suscrita ha realizado charlas en la Enseñanza Media que permita trabajar con los alumnos algunos conceptos constitucionales, y los profesores desde Pre básica han incorporado diferentes acciones temas y conceptos, como Constitución, Ciudadano, bien común, derechos humanos, entre otros.

---

3. NOTICIAS Y FOTOS: Puede ver las noticias subidas en el siguiente link.

<http://www.colegiosantotomas.cl/colegio/talca/noticias/listado-de-noticias/>

**PROXIMA REUNION DE APODERADOS 19 horas**

- **MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE** de 1° a 5° Básico y 6° básico B
- **JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE** Pre básica, 6° Básico A y de 7° a IV Medio

**FECHAS MES DE SEPTIEMBRE PARA TENER EN CUENTA Y PARTICIPAR**

- **Viernes 09 de septiembre, 10 horas:** Liturgia de la Chilenidad. Pre básica a 4°Básico
- **Viernes 09 de septiembre, 11:35 horas:** Misa de la Chilenidad. 5°Básico a 4°Medio
- **Sábado 10 de Septiembre, desde las 9:00 Horas.** Fiesta de la Chilenidad en Familia
- **Lunes 19 septiembre:** Feriado
- **Sábado 25 septiembre,** Desfile Oración por Chile
- **Viernes 30 septiembre, 19:00 horas.** Concierto Despedida 4° Año Medio

**Atentamente**

***María Luisa Collarte Inzunza***

**DIRECTORA**